



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN No 005

(24 de febrero de 2023)

### **Por la cual se aprueban los resultados de asistentes académicos e investigativos (*monitores*) para el periodo académico 2023-1 para los Proyectos Curriculares de Pregrado, Posgrado y Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias y Educación**

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el acuerdo 027 de diciembre 23 de 1.993 expedido por el Consejo Superior Universitario, definió en su artículo 63 los asistentes académicos e investigativos como (...) *aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad. El desempeño de este tipo de actividades representa una distinción y un privilegio que conlleva responsabilidad de parte de los estudiantes (...)*. Que así mismo, el acuerdo 03 de enero de 16 de 1989 del Consejo Superior Universitario modificado por el acuerdo 014 de abril 01 de 1989, definió que la monitoria es un estímulo que otorga la Universidad a los estudiantes que cumplan con los requisitos del reglamento estudiantil, con el fin de prestar un servicio a la universidad sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral.

Que en el artículo 64 del acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario determina la clasificación de asistentes académicos e investigativos, de la siguiente manera: a) asistente académico, b) instructor, c) monitor académico y ch) monitor administrativo.

Que mediante acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016 expedido por el Consejo Académico, se fijan los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigativo y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.

Que mediante acuerdo No. 05 de octubre 16 de 2018 expedido por el Consejo Académico, se modifican los requisitos para el desempeño de asistente académico e investigativo.

Que en acta No. 01 del 2 de febrero de 2023, se fijan algunos criterios de selección el procedimiento para abrir la *convocatoria para estudiantes de proyectos de pregrado que quieran participar como aspirantes a asistentes académicos e investigativos (monitores) en los proyectos curriculares de pregrado, posgrado y unidades académico administrativas de la facultad durante el periodo académico 2023-1.*

Que, cumplido el procedimiento de selección con fundamento en los perfiles requeridos, el Consejo de Facultad en desarrollo del acta No. 04 del 23 de febrero 2023, aprobó los estudiantes seleccionados como asistentes académicos e investigativos (monitores) para el periodo académico 2023-1, para cada uno de los proyectos curriculares de pregrado, posgrado y unidades académico administrativas.

Que, el desarrollo de la monitoría deberá ajustarse al desarrollo presencial, conforme a lo determinado en el Calendario Académico de la vigencia y, se acogerá lo que determine o justifique el coordinador del proyecto curricular de pregrado, posgrado y/o unidad académico administrativa.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** relacionar los asistentes académicos e investigativos (*monitores*) aprobados para los proyectos curriculares de pregrado, posgrado y unidades académico administrativas, para el periodo académico 2023-1, así:

PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO, POSGRADO Y UNIDADES ACADÉMICAS DONDE SE VINCULA		Número de Plazas	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROMEDIO
1	CENTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES	3	Edwin Alberto Vergara Molina	20181255089	4.27
			Darly Vanessa Rangel Rojas	20161150308	4.1
			Lady Johana Pérez Gámez	20162150039	3.96
2	AULAS DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO	3	Laura Sol Anggi Caicedo Varón	20182260005	4.5
			Andrés Camilo Palau Pulido	20181255104	4.22
			Angie Liceth Velasco Romero	20142188067	4.06
3	CÁTEDRA UNESCO EN DESARROLLO DEL NIÑO	1	Laura Alexandra Tabares Muñoz	20191288061	4.47
4	COMITÉ DE CURRÍCULO Y CALIDAD	2	Laura Ximena Gómez Ariza	20152135048	4
			Dilma Liz Ruiz Rojas	20182245091	4.17
5	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	1	Edward Alexander Torres Fernández	20191255041	4.29
6	UNIDAD DE EXTENSIÓN	1	Leydy Jhoana Díaz Salas	20191288013	4.67
7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	4	Julián David Cobos Hernández	20182288028	4.78
			Miguel Andrés Martínez Frade	20201288019	4.49
			Daniel Mauricio García Rosas	20191288045	4.62
			Verónica Mosquera Osorio	20191288034	4.64
8	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	3	Yina Paola Rodríguez Hernández	20181140060	4.46
			Laura Ivette Bobadilla Cruz	20191140018	4.49
			Carol Johanna Castillo Baquero	20191140066	4.49
9	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	4	Luisa Fernanda Navarro Ramirez	20182260085	4.53
			Juliana Vanessa Moreno Molano	20182260027	4.5
			Natalia Martínez Martínez	20182260065	4.44
			Karen Daniela Bermúdez Herrera	20182260020	4.41
10	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	4	Luna Sofía Arias Luque	20192265002	4.48
			Lizeth Natalia Arias Gil	20182260099	4.38
			Diego Felipe Morales Flórez	20191265060	3.99
			Angie Katherin Arévalo Cupitra	20182288014	4.36



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

11	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	4	Nicole Ximena Martínez Riaño	20182260007	4.5
			Yenny Stefania Bedoya Parra	20161155046	4.26
			Leidy Carolina López Díaz	20182255041	4.2
			Gabriela Martínez Rocha	20182255072	3.98
12	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	3	Rafael Andrés Pulido Molano	20182245077	4.36
			Ruby Lorena Salinas Rodríguez	20182245013	4.3
			Lina Natalia Martínez Ramirez	20191245056	4.12
13	LICENCIATURA EN FÍSICA	3	Kevin Felipe Paramero Arias	20191135048	4.28
			David Leonardo Miranda Varon	20182135010	4.15
			Ingrid Daiana Cuevas Ruiz	20171135045	4.1
14	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	4	Martha Liliana Ahumada Barbosa	20192287004	4.49
			Paula Tatiana Hurtado Sánchez	20191287013	4.41
			Lisney Tatiana Novoa Ortiz	20191287029	4.36
			María Paula Clavijo Saavedra	20181187067	4.31
15	LICENCIATURA EN QUÍMICA	3	Luisa Alejandra Muñoz Hernández	20182150040	4.51
			Luis Sebastián Becerra Camargo	20182150049	4.49
			Diana Katherin Bustos Cortes	20182150005	4.43
16	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	4	Ángel Camilo Rodríguez Hernández	20192052092	4.5
			Manuela Osorio Toro	20191052065	4.57
			Luis Enrique Bautista Osorio	20191052045	4.41
			Valentina Gómez Gómez	20191052078	4.39
17	ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	3	Diana Patricia Gamboa Mateus	20192053013	4.42
			Lina María Marín Patiño	20191053012	4.28
			Shelly Geraldine Báez Acuña	20191053035	4.24
18	PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA -PAIEP	4	Karen Gabriela Santa Malaver	20182265020	4.5
			Ana Sofía Celeita Díaz	20192255084	4.49
			Julián Eduardo Mendoza Castiblanco	20192150096	4.25
			Ayliz Dayana Capera Molina	20182187080	4.48
19	PROYECTO ACADÉMICO TRANSVERSAL DE FORMACIÓN DE PROFESORES PARA POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES- NEES	1	María Alejandra Vasquez Eslava	20182265042	4.39
20	PROYECTO ACADÉMICO EDUCACIÓN EN TENOLOGÍA- PAET	1	German Alejandro Garnica Triviño	20191288028	4.61
21	SECRETARÍA ACADÉMICA	2	Tatiana Castro Peñuela	20182265021	4.68
			María Alejandra Torres Rubiano	20182288067	4.61



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

22	DECANATURA	4	Kireth Samanta Cuervo Piedrahita	20192053019	4.4
			Marlon Rene Alarcón Prieto	20192150079	4.22
			Jenny Carolina Castro Castro	20181260033	4.21
			Julieth Andrea Forero Cordon	20182140040	4.08
23	ESPECIALIZACIÓN EDUCACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	1	Laura Nataly Villanueva Rojas	20181260052	4.49
24	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON ÉNFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVIDAD	1	Sonia Castro Santander	20192140066	4.4
25	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	1	Laura Valentina Rivas Martínez	20192140031	4.38
26	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	1	Danna Valentina Rincon Palacios	20182288020	4.56
27	ESPECIALIZACIÓN Y EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO	1	Robinson Gómez Ortiz	20182260003	4.4
28	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN- EDUCACIÓN	1	Nicolás Cristancho Riaño	20191260042	4.36
29	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	1	Andrés Felipe Paredes Parra	20191140091	4.26
30	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA	1	Nycol Edith Salazar Ramírez	20171155045	4.1
31	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA	1	Yury Valentina Rivera Moreno	20172260007	4.24
32	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	1	Johan Daniel Santiago Agudelo Murcia	20191265052	4.47
33	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	1	Laura Alejandra Rodríguez Pérez	20182260034	4.38
34	MAESTRÍA EN INFANCIA Y CULTURA	1	Yurany Garzón Bermeo	20192053003	4.22
35	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ	1	Nicoll Sandino Restrepo	20191052085	4.56

**ARTÍCULO SEGUNDO:** una vez registrada la presente información, los seleccionados deben comunicarse con el proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa para que reciba las orientaciones de conformidad con los parámetros establecidos para iniciar labores en el periodo académico 2023-1 según Calendarios académicos de Posgrado: resolución No. 056 del 14 de septiembre de 2022 y pregrado: resolución No. 057 del 4 de octubre de 2022 expedidos por el Consejo Académico.

**Parágrafo primero:** los asistentes académicos e investigativos (monitores) que han sido seleccionados para el desarrollo de actividades, deberán ajustarse al desarrollo presencial, conforme a lo determinado en el Calendario Académico de la vigencia y, se acogerá lo que determine o justifique el coordinador del proyecto curricular de pregrado y/o unidad académico administrativa.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**ARTÍCULO TERCERO:** Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de las funciones estatutarias respectivas, dedicarán 12 horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno. (Art. 1 literal k- acuerdo 042 de 2016 CA).

**ARTÍCULO CUARTO:** los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, a la plaza que se presentó o en el proyecto curricular o unidad académico administrativa donde se presente la necesidad, durante el semestre 2023-1.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los estudiantes seleccionados que renuncien a la monitoria deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto.

**ARTÍCULO SEXTO:** Comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), según lo determinado en acta No. 04 de 2023 del Consejo de Facultad.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ÓMER CALDERÓN**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**ORIGINAL FIRMADO**

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

Sello de Responsabilidad

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
Proyectó	Diana M. García	CPS SA	
Revisó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo FCE	
Aprobó	Omer Calderón	Decano FCE	